San Juan de Pasto, 10 de abril de 2023.

Doctora:
LADY ALEJANDRA ORTIZ FUERTES
Gerente
E.S.E. Juan Pablo II
Linares Nariño

REF. Renuncia Proceso Judiciales

Cordial saludo:

CARLOS ANDRES OJEDA LUNA, identificado con la C.C. No. 98.390.308 de Pasto, y T.P. No. 105.477 del C.S. de la J., en mi calidad de Apoderado Judicial de los procesos que cursan en los distintos Juzgados Administrativos de la ciudad de Pasto y en el Tribunal Administrativo de Nariño, en contra de la E.S.E., Juan Pablo II de Linares N., identificada con NIT No. 814.006.620 – 7, con el debido respeto, me dirijo a usted, con el fin de informarle que debido a la terminación de mi contrato de Orden de Prestación de Servicios con la E.S.E., procederé a renunciar a los poderes a mí otorgados en dichos procesos, cuyo objeto es la defensa judicial de la E.S.E., a partir del día once (11) de abril de 2023.

Le informo que el presente oficio será acreditado ante los despachos judiciales de conocimiento.

Atentamente,

CARLOS ANDRES OJEDA LUNA
C.C. No. 98.390.308 de Pasto
T.P. No. 105.477 del C.S de la J.

Acepto,

LADY ALEXANDRA ORTIZ FUERTES
Gerente
E.S.E., Juan Pablo II
Linares Nariño